

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-523820-UNC-ME#FP

VISTO

Que el Profesor Fernando José Ferrari ha solicitado la Evaluación de Desempeño Docente en su cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea –Cátedra A-, de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08, modificadas por la RHCD 1/09, que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial designado por RHCS 833/19 y RHCD 24/19 elaboró su dictamen con respecto a la evaluación de la actividad académica del Profesor Ferrari en el mencionado cargo, obteniendo la calificación de Satisfactorio, según consta en IF-2023-460172-UNC-EDP#FP.

Que este dictamen ha sido notificado al docente en IF-2023-460565-UNC-EDP#FP.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Profesor Fernando José Ferrari (Legajo 45096) en su cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea –Cátedra A-, a partir del 21.07.2019 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación de Satisfactorio.

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto las prórrogas de las designaciones por concurso que se otorgaron mientras se realizaba la evaluación de desempeño docente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, elevar al HCS para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL

